



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1336.r

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN
LABORAL PAULINA QUINTANA OLAVE,
DOCENTE ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, 06 MAR. 2017

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.467 de fecha 15.03.16 que modifica autorización fecha de término relación laboral Sra. Paulina Andrea Quintana Olave, en la dotación de la Escuela E-980 "Nivequetén".
2. Decreto Alcaldicio N° 1.552 de fecha 16.03.16 que autoriza horas a contrata a la Sra. Paulina Andrea Quintana Olave, en la dotación de la Escuela G-1203 "Diego José Benavente".
3. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término de relación laboral con la docente Sra. Paulina Andrea Quintana Olave, Rut N° _____, quien desempeñó funciones hasta el 28 de febrero 2017, en la Escuela E-980 "Nivequetén" y Escuela G-1203 "Diego José Benavente", de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijó el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Solob
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

LHL/MMM/AMR/DVQ/lrc.

DISTRIBUCION:!

- Daem (4)

- Archivo SSMM/